

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

TÉCNICA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO: GUITARRA

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Guitarra			
Materia	Instrumento/Voz					
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Práctica			
Nº de cursos	4		ECTS por curso	22	ECTS totales	88
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º y 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	54	Horas lectivas semanales		1,5	
	No presenciales	496	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30			

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Huerta García, Andrés Javier	Tecla	pekechu5@hotmail.com

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Práctica instrumental/vocal. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento. Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pretende que el alumno adquiera un conocimiento profundo y exhaustivo de las obras que interpreta, así como de su contexto histórico-musical; los recursos técnicos, musicales e interpretativos y el bagaje intelectual y cultural necesarios.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado. Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios. Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico. Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
- ⇒ Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- ⇒ Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- ⇒ Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- ⇒ Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º

El alumno/a deberá realizar a lo largo del curso un programa de cuarenta a cincuenta minutos de duración que incluya:

- ⇒ Una Obra de Música Antigua o selección de éstas (Renacimiento o Barroco)
- ⇒ Una obra del s. XIX.
- ⇒ Una obra de un compositor (sudamericano) del s. XX
- ⇒ **Una Obra Contemporánea.** (Si el profesor lo estima conveniente, podrá elegir una obra para todos los alumnos del mismo curso).
- ⇒ **Una selección de tres a seis estudios** propuestos por el profesor para alcanzar el nivel requerido en este curso. A fin de conseguir estos objetivos y sin que tengan que ser computados como parte del programa o interpretados en audiciones públicas, se podrá proponer y siempre a criterio del docente, cuantos ejercicios introductorios o preparatorios fueran necesarios en la adquisición de las capacidades mínimas exigibles para afrontar con garantías la interpretación del repertorio elegido.

Estos contenidos se distribuirán de la siguiente forma:

	<p>PRIMER SEMESTRE: se realizará la lectura general del programa del curso estableciéndose como mínimo inexcusable para este periodo completar al menos las tres cuartas partes del mismo. Será el profesor quien valore la conveniencia en la elección y distribución de este porcentaje de la materia a lo largo del periodo.</p> <p>Se incluirán en esta parte del programa tanto obras como estudios teniendo como objetivo mínimo a la finalización del semestre, al menos veinte minutos de memoria y con un grado de preparación suficiente para ser presentados a las audiciones que se programen para la evaluación del periodo.</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE: el alumnado completará la lectura y estudio del programa elegido, así como afianzará lo aprendido en el primer semestre. A la finalización del periodo deberá poder interpretar la totalidad del programa de memoria, incluyendo estudios y obras, en las audiciones que se programen para la evaluación del periodo.</p>
<p>Curso 2º</p>	<p>El alumno/a deberá realizar a lo largo del curso un programa de cuarenta a cincuenta minutos de duración (aproximadamente) que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Una Obra Barroca. ⇒ Una obra del s.XIX. ⇒ Una obra de un compositor español del siglo XX. Se podrán incluir las transcripciones denominadas "históricas". ⇒ Una Obra Contemporánea. (Si el profesor lo estima conveniente, podrá elegir una obra para todos los alumnos del mismo curso). ⇒ Una selección de 3 a 5 estudios propuestos por el profesor para alcanzar el nivel requerido en este curso. A fin de conseguir estos objetivos y sin que tengan que ser computados como parte del programa o interpretados en audiciones públicas, se podrá proponer y siempre a criterio del docente, cuantos ejercicios introductorios o preparatorios fueran necesarios en la adquisición de las capacidades mínimas exigibles para afrontar con garantías la interpretación del repertorio elegido. <p>PRIMER SEMESTRE: durante el primer semestre se realizará la lectura general del programa del curso estableciéndose como mínimo inexcusable para este periodo completar al menos las tres cuartas partes del mismo. Será el profesor quien valore la conveniencia en la elección y distribución de este porcentaje de la materia a lo largo del periodo. Se incluirán en esta parte del programa tanto obras como estudios teniendo como objetivo mínimo a la finalización del semestre, al menos veinte minutos de memoria y con un grado de preparación suficiente para ser presentados a las audiciones que se programen para la evaluación del periodo.</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE: durante el segundo semestre el alumnado completará la lectura y estudio del programa elegido, así como afianzará lo aprendido en el primer semestre. A la finalización del periodo deberá poder interpretar la totalidad del programa de memoria, incluyendo estudios y obras, en las audiciones que se programen para la evaluación del periodo.</p>
<p>Curso 3º</p>	<p>El alumno/a deberá realizar a lo largo del curso un programa de cincuenta a sesenta minutos de duración que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Una Fuga de J.S. Bach. ⇒ Una obra de libre elección. ⇒ Un concierto para Guitarra y Orquesta de libre elección.

- ⇒ **Una Obra Contemporánea.** (Si el profesor lo estima conveniente, podrá elegir una obra para todos los alumnos del mismo curso).
- ⇒ **Una selección de 3 a 4 estudios** propuestos por el profesor para alcanzar el nivel requerido en este curso. A fin de conseguir estos objetivos y sin que tengan que ser computados como parte del programa o interpretados en audiciones públicas, se podrá proponer y siempre a criterio del docente, cuantos ejercicios introductorios o preparatorios fueran necesarios en la adquisición de las capacidades mínimas exigibles para afrontar con garantías la interpretación del repertorio elegido.

PRIMER SEMESTRE: durante el primer cuatrimestre se realizará la lectura general del programa del curso estableciéndose como mínimo inexcusable para este periodo completar al menos las tres cuartas partes del mismo. Será el profesor quien valore la conveniencia en la elección y distribución de este porcentaje de la materia a lo largo del periodo.

Dada la interrelación de materias con la asignatura **Repertorio con Pianista Acompañante**, se deberá incluir en este porcentaje los dos tercios del Concierto para Guitarra y Orquesta.

Se incluirán igualmente en esta parte del programa tanto obras como estudios teniendo como objetivo mínimo a la finalización del semestre, al menos veinte minutos de memoria, sin contabilizar el **Concierto**, y con un grado de preparación suficiente para ser presentados a las audiciones que se programen para la evaluación del periodo.

SEGUNDO SEMESTRE: durante el segundo semestre el alumnado completará la lectura y estudio del programa elegido, así como afianzará lo aprendido en el primer semestre. A la finalización del periodo deberá poder interpretar la totalidad del programa de memoria, incluyendo estudios y obras, en las audiciones que se programen para la evaluación del periodo.

Curso 4º

El alumno/a deberá realizar a lo largo del curso un programa que incluya:

- ⇒ **Una obra obligada** (se anunciará a comienzo del curso).
- ⇒ Una **Sonata del S. XX** (A elegir de entre las que proponga el Departamento).
- ⇒ Una Suite para Laúd o Cello, o Sonata para Violín de J.S. Bach.
- ⇒ Un Concierto para Guitarra y Orquesta del s. XX.
- ⇒ **Tres estudios y una selección de ejercicios de mecanismo** propuestos por el profesor para alcanzar el nivel requerido en este curso.

PRIMER SEMESTRE: durante el primer semestre se realizará la lectura general del programa del curso estableciéndose como mínimo inexcusable para este periodo completar al menos las tres cuartas partes del mismo. Será el profesor quien valore la conveniencia en la elección y distribución de este porcentaje de la materia a lo largo del periodo.

Dada la interrelación de materias con la asignatura **Repertorio con Pianista Acompañante**, se deberá incluir en este porcentaje los dos tercios del Concierto para Guitarra y Orquesta.

Se incluirán igualmente en esta parte del programa tanto obras como estudios teniendo como objetivo mínimo a la finalización del semestre, al menos veinte minutos de memoria, sin contabilizar el **Concierto**, y con un grado de preparación suficiente para ser presentados a las audiciones que se programen para la evaluación del periodo.

SEGUNDO SEMESTRE: durante el segundo semestre el alumnado completará la lectura y estudio del programa elegido, así como afianzará lo aprendido en el primer semestre. A la finalización del periodo deberá poder interpretar la totalidad del programa de memoria, incluyendo estudios y obras, en las audiciones que se programen para la evaluación del periodo.

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1 CT2 CT3 CT4 CT6 CT7 CT8 CT9 CT10 CT11 CT12 CT13 CT14 CT15 CT16 CT17
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26.
Específicas	CE11, CE1, 2, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE110.

METODOLOGÍA

Activa y participativa, siguiendo las directrices del aprendizaje significativo.

Pasos a seguir:

1. Solicitud al estudiante de la preparación de la obra, estudio o ejercicio a trabajar, atendiendo a los aspectos más básicos de la interpretación musical: ritmo y corrección sonora.
2. Audición por parte del personal docente del trabajo realizado previamente por el/la estudiante, tomando nota de los posibles problemas técnicos, interpretativos, estilísticos o de comprensión existentes.
3. Exposición a los estudiantes de tales problemas, proponiendo soluciones a los mismos e indicando directrices a seguir en el estudio posterior.
4. Comprobación por parte del profesor de la correcta comprensión de las correcciones por parte de los estudiantes.

Estrategias didácticas:

- ⇒ Ampliación de las sesiones de trabajo.
- ⇒ Nuevos ejercicios técnicos, estudios, monografías.
- ⇒ Lectura de bibliografía especializada.
- ⇒ Audición de versiones discográficas más recomendables según el estilo de las obras
- ⇒ Pruebas periódicas, etc.

Recursos

- ⇒ www.csmjaen.es
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén
- ⇒ www.imsip.org
- ⇒ www.scorser.com
- ⇒ <http://publicaciones.csmjaen.es/index.php/pruebas>

Bibliografía

- CASARES, Emilio. Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana. Sociedad General de autores y editores. Madrid 1999.
- DONINGTON, Robert: The interpretation of early Music. Norton & Company, Inc. New York, 1989
- FUBINI, Enrico: La estética musical desde la antigüedad hasta el s.xx. Alianza Música Editorial, Madrid 2007.
- GONZALEZ LAPUENTE, Alberto. Diccionario de la Música. Alianza Música Editorial. Madrid 2005.
- GRIFFITHS, Paul: Enciclopedia de la Música del Siglo XX. Thames&Hudson, N.Y. 1986 Página 4
- HERNANDEZ, Isabelle. Leo Brower. 2000. LOCATELLI, Ana María: La Notación Contemporánea. Ricordi, Buenos Aires, 1972
- MARCO, Tomás: Historia de la Música Española, vol.VI (Siglo XX). Madrid, Alianza, 1982
- PUJOL, E. Escuela Razonada de la guitarra. Editorial musical de Cuba. Ricordi Americana. Buenos Aires 1952.
- RADOLE, Giuseppe: Laúd, guitarra y vihuela. Barcelona, Don Bosco, 1982
- ROSEN, Charles: The Classical Style. Londres, Faber&Faber, 1971
- SADIE, Stanley: The New Grove Dictionary of Music and musicians, 28 vols. Macmillan, Londres 1991
- SUAREZ PAJARES, Javier: Sor y Aguado en la tradición guitarrística española. Cuadernos de música y teatro. Ministerio de Cultura, SGAE. Madrid, 1990.
- TURNBULL, Harvey: The guitar from the renaissance to the present day. Londres, Ed. B.T. Batsford, 1976
- WADE, Graham: Traditions of the Classical Guitar. Londres, Ed. John Calder, 19
- Partituras y libros del Anexo I

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades evaluables

- ⇒ Actividades de carácter interpretativo y prácticas
 - Observación directa en el aula del trabajo realizado por el alumno y de la consecución de las competencias y contenidos.
 - Pruebas cuatrimestrales.
 - La prueba del primer cuatrimestre consistirá en la interpretación en el aula del repertorio "a modo de concierto", que considerará la proporcionalidad de los contenidos en base al desarrollo y grado de asimilación de éstos.

Esta prueba se considerará de obligado cumplimiento junto con la interpretación y valoración del profesor del resto de contenidos tratados en el cuatrimestre. Esta prueba se considera general para los cuatro cursos que conforman el Grado.

En cuanto al segundo cuatrimestre, se contemplan las siguientes especificidades:

Para el primer y tercer curso, se evaluarán las diferentes audiciones públicas que individualmente organice cada profesor del Departamento, así como la interpretación en el aula y ante cada profesor del repertorio, en su totalidad y de memoria, que conforme el programa individual de cada alumno.

Para el segundo curso, se valorarán las audiciones públicas que individualmente organice cada profesor, así como una Audición pública específica ante el Departamento en la que se interpretará de memoria una selección del repertorio que conforme el programa individual de

cada alumno. Esta selección se le comunicará al alumnado con al menos veinticuatro horas de antelación y será consensuada por todos los miembros del Departamento.

Para el cuarto curso se evaluarán igualmente las audiciones públicas que cada profesor organice de forma individual, así como una Audición pública específica ante el Departamento en la que el alumno interpretará de memoria la totalidad del repertorio que conforme el programa del curso. El Departamento podrá considerar excepcionalmente y por razones de organización una reducción de este repertorio

- ⇒ Seminarios o talleres
 - Se fomentará la asistencia a seminarios, talleres y cursos de perfeccionamiento impartidos por maestros de reconocido prestigio, así como la participación en concursos de ámbito nacional e internacional para aquellos alumnos que demostraran la preparación necesaria a tal efecto.
- ⇒ Trabajos individuales o en grupo
 - Trabajos de investigación que permiten valorar la capacidad del/ la estudiante para desarrollar proyectos teóricos. Los trabajos definitivos se presentarán siempre con al menos una semana de antelación al día del examen final cuatrimestral, para poder proceder a su corrección. Irán firmados, con la fecha del día en que se hace entrega, dejando así constancia el/ la estudiante de su puño y letra, del día que lo entregó.
 - El trabajo también podrá ser entregado por correo electrónico, si el profesor lo estima oportuno, en los mismos plazos exigidos. La prueba y fecha de la entrega se registra en el propio email.

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

Esta evaluación no elimina contenidos del curso

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

En esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1 CG12 CG26	CET1	CT1 CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13 CG23	CET3	CT8
CEG4	CG2 CG3	CET4	CT4

CEG5	CG5	CET6	CT6 CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT9 CT10
CEG8	CG7 CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9 CG20	CET10	CT12 CT9
CEG10	CG10 CG18	CET11	CT14
CEG11	CG11 CG15 CG17	CET12	CT13
CEG12	CG16	CET13	CT16
CEG15	CG21	CET14	CT17
CEG16	CG24 CG25		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo	CEI1 CEI2 CEI4
CEE2	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI5 CEI7
CE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI6
CE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

<p>Curso 1º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretar un repertorio que incluya obras representativas dentro de las distintas etapas o épocas musicales siempre de acuerdo con este nivel. ⇒ Dominar la técnica, calidad del sonido y estilo del repertorio ejecutado. ⇒ Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. ⇒ Mostrar en público las habilidades adquiridas. ⇒ Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa. ⇒ Adquirir unos correctos hábitos de estudio. ⇒ Adquirir una relajación adecuada ⇒ Demostrar interés y esfuerzo en la asignatura ⇒ Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.
<p>Curso 2º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretar un repertorio que incluya obras representativas dentro de las distintas etapas o épocas musicales siempre de acuerdo con este nivel. ⇒ Dominar la técnica, calidad del sonido y estilo del repertorio ejecutado. ⇒ Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. ⇒ Mostrar en público las habilidades adquiridas. ⇒ Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa. ⇒ Adquirir unos correctos hábitos de estudio. ⇒ Adquirir una relajación adecuada ⇒ Demostrar interés y esfuerzo en la asignatura ⇒ Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.
<p>Curso 3º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretar un repertorio que incluya obras representativas dentro de las distintas etapas o épocas musicales siempre de acuerdo con este nivel. ⇒ Dominar la técnica, calidad del sonido y estilo del repertorio ejecutado. ⇒ Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. ⇒ Mostrar en público las habilidades adquiridas. ⇒ Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa. ⇒ Adquirir unos correctos hábitos de estudio. ⇒ Adquirir una relajación adecuada ⇒ Demostrar interés y esfuerzo en la asignatura ⇒ Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.
<p>Curso 4º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Interpretar un repertorio que incluya obras representativas dentro de las distintas etapas o épocas musicales siempre de acuerdo con este nivel. ⇒ Dominar la técnica, calidad del sonido y estilo del repertorio ejecutado. ⇒ Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. ⇒ Mostrar en público las habilidades adquiridas.

- ⇒ Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, capacidad creativa y comunicativa.
- ⇒ Adquirir unos correctos hábitos de estudio.
- ⇒ Adquirir una relajación adecuada
- ⇒ Demostrar interés y esfuerzo en la asignatura
- ⇒ Desarrollar la crítica y autocrítica constructiva de la actuación en el escenario.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Observación directa en el aula 35%	⇒ Prueba interpretativa 100%
⇒ Trabajos escritos 10% (*)	
⇒ Intervención en audiciones públicas, recitales, concursos, etc 15% (*)	

⇒ Prueba semestral 40% (*) En caso de no realizarse estas actividades, este porcentaje se añadirá al punto de Observación.	
---	--

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico. Para poder obtener una calificación mínima es necesario demostrar los resultados del aprendizaje mínimos para la promoción del curso, los cuales se determinan a partir del conjunto de aspectos técnicos interpretativos necesarios para la consecución de las competencias, tales como: musicalidad, afinación, ritmo, calidad sonora, definición de articulaciones, veracidad y calidad de la interpretación, control corporal, concentración, resistencia, memoria y depurada técnica instrumental.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- ⇒ Trabajo de clase
- ⇒ Audición pública o de aula

Segundo semestre

- ⇒ Trabajo de clase
- ⇒ Audición pública o de aula

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran, han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Obras de vihuelistas españoles del S.XVI:

- ⇒ "Fantasía que contrahaze la harpa en la manera de Ludovico" (Mudarra), UT Orpheus Edizioni.
- ⇒ "Fantasía para desenbolver las manos" (Mudarra), UT Orpheus Edizioni
- ⇒ "Conde Claros en doze maneras" (Mudarra), UT Orpheus Edizioni
- ⇒ "Veynte y dos diferencias de Conde Claros" (Narváez), Ed. Max Eschig
- ⇒ "Fantasia para desenvolver las manos" (Daza), Ed. Max Eschig
- ⇒ Seis Pavanas de EL Maestro (Luys Milán), Suvini Zerboni 1974 John Dowland:
- ⇒ Fantasías, Transcripción Diana Poulton y Basil Lam, Faber Music 1974

Fugas de J.S. Bach:

- ⇒ Fugas BWV 997 y 998, Revisión Tilman Hoppstock – PRIM Musikverlag Darmstadt, 1994
- ⇒ Fuga BWV 1001, Arreglo Manuel Barrueco, Schott
- ⇒ Fuga BWV 1003, Arreglo Manuel Barrueco, Schott
- ⇒ Fuga BWV 1005, Arreglo Manuel Barrueco, Schott

Suites y Sonatas de J.S. Bach:

- ⇒ Suites para Laúd BWV 995, 996, 997 y 1006^a, Revisión Tilman Hoppstock – PRIM Musikverlag Darmstadt, 1994
- ⇒ Sonatas para violín solo BWV 1001, 1003 y 1005, Arreglo Manuel Barrueco, Schott
- ⇒ Chacona de la partita para violín solo BWV 1004, Arreglo Andrés Segovia, Schott
- ⇒ Preludio, Fuga y Allegro para Laúd o Cébalo BWV 998, Revisión Tilman Hoppstock – PRIM Musikverlag Darmstadt, 1994

Suites Barrocas:

- ⇒ Suites y Sonatas de S.L. Weiss. Henry Litolf's Verlag 1938
- ⇒ Sonatas de D. Scarlatti . Ej.: Sonatas K 209, 380, 490, Transcripciones de Claudio Giuliani, Ed. Berben 1984.

Tema con Variaciones. Compositores españoles de la primera mitad del s.XIX.

- ⇒ Fandango Variado (Dionisio Aguado), Tecla Editions, 1982
- ⇒ Fantasía op. 10 (Fernando Sor), Tecla Editions 2001
- ⇒ Introducción y tema variado op. 20 (F. Sor), Tecla Editions 2001
- ⇒ Variaciones sobre "Malbroug" op. 28 (F. Sor), Tecla Editions 2001

Tema con Variaciones. Compositores italianos de la primera mitad del s.XIX

- ⇒ Tema y variaciones de "Folies d'espagne" (M. Giuliani), Tecla Editions, 1984.
- ⇒ Introduzione e variazioni op. 102 (M. Giuliani), Tecla Editions, 1984
- ⇒ Variazioni op. 107 sobre un tema de Händel (M. Giuliani), Tecla Editions, 1984

Sonatas en estilo Clásico:

- ⇒ Gran Solo op. 14 (F. Sor), Tecla Editions 2001
- ⇒ Sonata op. 22 y 25 (F. Sor). Tecla Editions 2001
- ⇒ Sonata nº 2 en la Mayor (A. Diabelli). Schott 1980
- ⇒ Gran Sonata Heroica op. 150 (Mauro Giuliani), Tecla Editions, 1984
- ⇒ Gran Sonata op. 39 (Nícolo Paganini), Ed. Chantarelle

Romanticismo:

- ⇒ Rossinianas op.119 a 124 (M. Giuliani), Tecla Editions 1984
- ⇒ Airs Varié op. 21 y 22 (G. Regondi), Ed. Chantarelle, 1989
- ⇒ Introducción, tema variado y final op. 64 (L. Legnani)
- ⇒ Bardenklänge op. 1 (Mertz, J. K), Ed. Chantarelle
- ⇒ Fantaisie hongroise (Mertz, J. K), Ed. Chantarelle
- ⇒ Schubert'sche lieder (Die post, Ständchen, Das fischermädchen)(Mertz, J. K), Ed. Chantarelle
- ⇒ Elegie (Mertz, J. K), Ed. Chantarelle.
- ⇒ Andante et polonaise op. 44 (N. Coste), Ed. Chantarelle
- ⇒ Francisco Tárrega: *Opere per chitarra*, Bèrben, vol. I-IV.
- ⇒ *Variaciones sobre el Carnaval de Venecia*.
- ⇒ *Fantasia sobre motivos de la Traviata*.
- ⇒ Selección de obras menores (*Preludios, Obras de "Salón", etc..*)
- ⇒ *Fantasia sobre motivos de Marina*.

Compositores españoles del s. XX:

- ⇒ TURINA, Joaquín: *Hommage à Tarrega*, Schott, 1935. *Sonata, op. 61*, Schott, 1932. *Fandanguillo op. 36*, Schott, 1925.
- ⇒ FALLA, Manuel de, *Homenaje*, Chester, 1926.
- ⇒ ALBÉNIZ, Isaac, *Suite Española op. 47*, (Barrueco), Belwin-Mills, 1981.
- ⇒ GRANADOS, Enrique, *Danzas españolas nº 4, 7 y 10* (Barrueco).
- ⇒ ASENCIO, Vicente: *Suite Valenciana*, Berben, 1973. *Collectici íntim*, Schott, 1988.
- ⇒ MOMPOU, Federico, *Suite Compostelana*, Salabert, 1964.
- ⇒ ESPLÁ, Oscar, *Tempo di Sonata*, Ope Preludio, Fuga y Allegro para Laúd o Cébalo BWV 998, Revisión Tilman Hoppstock – PRIM Musikverlag Darmstadt, 1994
- ⇒ RODRIGO, Joaquín:
- ⇒ *Invocation et Danse*, Technisonor, 1973.
- ⇒ *Tres piezas españolas*, Schott, 1963.
- ⇒ PUJOL, Emilio, *Trois Morceaux Espagnols*, Max Eschig, 1954.

Compositores Latinoamericanos del S.XX:

- ⇒ LAURO, Antonio, *Suite Venezolana*, Broekmans, 1963.
- ⇒ PONCE, Manuel María:
 - *Sonata Romántica*, Schott, 1929.
 - *Sonatina Meridional*, Schott, 1939.
 - *Thème varié et Finale*, Schott, 1938.
 - *Sonata III*, Schott, 1928.
- ⇒ BROUWER, Leo:
 - *Variations thème de D. Reinhardt*, Transatlantiques, 1985.
 - *Tres Apuntes*, Schott, 1972.

Sonatas del s. XX:

- ⇒ RODRIGO, Joaquín, *Sonata Giocosa*, Chester, 1960.
- ⇒ MARTÍNEZ PALACIOS, ANTONIO JOSÉ, *Sonata*, Berben, 1990.
- ⇒ GINASTERA, Alberto, *Sonata op. 47*, Boosey & Hawkes, 1978.
- ⇒ BROUWER, Leo, *Sonata*, Opera Tres, 1990.
- ⇒ BARDWELL, William, *Sonata*, Opera Tres.

- ⇒ CASTELNUOVO-TEDESCO, Mario, *Sonata Omaggio a Boccherini*, Schott, 1935.
- ⇒ BOGDANOVIC, Dusan, *Sonata n. 1*, Berben, 1978.
- ⇒ CASTILLO, Manuel, *Sonata*, Opera Tres, 1986.
- ⇒ BERKELEY, Lennox, *Sonatina, op. 51*, Chester, 1992.

Obras Contemporáneas:

- ⇒ BRITTEN, Benjamin, *Nocturnal, op. 70*, Boosey & Hawkes, 1963.
- ⇒ MARTIN, Frank, *Quatre Pièces Brèves*, Universal Edition, 1933.
- ⇒ HENZE, Hans Werner, *Drei Tentos*, Schott, 1958.
- ⇒ WALTON, William, *Five Bagatelles*, Boosey & Hawkes, 1974.
- ⇒ BRINDLE, Reginald Smith, *El Polifemo de oro*, Schott, 1956.
- ⇒ BROTONS, Salvador, *Dues Suggestions*, Clivis, 1979.
- ⇒ TAKEMITSU, Toru:
 - *All in Twilight*, Schott, 1987.
 - *Equinox*, Schott, 1995.
 - *Folios*, Salabert, 1974.
- ⇒ BENNET, Richard Rodney, *Five Impromptus*, Universal Edition, 1968.
- ⇒ OHANA, Maurice, *Si le jour paraît...*, Billaudot, 1963.
- ⇒ GERHARD, Roberto, *Fantasia*, Mills Music, 1964.

Conciertos para Guitarra y Orquesta:

- ⇒ PONCE, Manuel, *Concierto del Sur*, Schott, 1941.
- ⇒ VILLALOBOS, Heitor, *Concierto para guitarra y pequeña orquesta*, Max Eschig, 1951.
- ⇒ BROUWER, Leo:
 - *Concierto Elegiaco*, Max Eschig, 1986.
 - *Concierto de Toronto*, Doberman, 1987.
 - *Tres Danzas Concertantes*, Max Eschig, 1958.
 - *Retrats Catalans*, Max Eschig, 1983.
- ⇒ CASTELNUOVO-TEDESCO, Mario:
 - *Concerto n° 1 in D, op. 99*, Schott, 1939.
 - *Concerto n° 2, in C, op. 160*, Schott, 1953.
- ⇒ RODRIGO, Joaquín:
 - *Concierto de Aranjuez*, Schott, 1939.
 - *Fantasia para un Gentilhombre*, Schott, 1954.
 - *Concierto para una Fiesta*, Schott, 1982.
- ⇒ CASTILLO, Manuel, *Concierto para guitarra y orquesta*, 1990.
- ⇒ HALFFTER, Ernesto, *Concierto para guitarra*, UME, 1969.
- ⇒ GUINJOAN, Joan, *Concierto para guitarra y orquesta*, SEEMSA, 1990.
- ⇒ ARNOLD, Malcolm, *Concerto*, Chester, 1959.
- ⇒ BERKELEY, Lennox, *Guitar Concerto, op. 88*, Chester, 1974.
- ⇒ BOGDANOVIC, Dusan, *Concerto*, Doberman, 1979.
- ⇒ BROTONS, Salvador, *Concerto "Mare Nostrum"*, B & M, 1999.
- ⇒ OHANA, Maurice, *Concert Trois graphiques*, Amphion, 1969.
- ⇒ TANSMAN, Alexander, *Concertino*, Max Eschig, 1991.